



Montevideo,

14 NOV 2013

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo Nº

R.C

78

78 / 8 / 13

VISTO: La R. C. Nº 75 /5 /13 del 5 de noviembre de 2013, mediante la cual se aprobó el Escalafón de Directores y Sub-Directores correspondiente al año 2013.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose conestado errores que afectaban significativamente el orden del mismo, se entendió pertinente dejar sin efecto lo actuado.

II) Que realizada la revisión y corrección de los errores antes señalados, corresponde una nueva edición del Escalafón de Directores y Sub Directores.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

I) Dejar sin efecto la R.C. Nº 75/5 /13 del 5 de noviembre de 2013, referida al Escalafón de Directores y Sub-Directores de todo el país correspondiente al año 2013.

II) Aprobar la nueva ubicación escalafonaria de Directores y Sub Directores correspondiente al año 2013, según el ordenamiento publicado en pág. Web el día 16 de noviembre del presente año.

III) Hacer saber a los involucrados que consideren que su ubicación no es la que corresponde, que podrán presentar su reclamo mediante los procedimientos anunciados en página web del Organismo, dentro de los diez días hábiles a partir de la fecha de publicación del Escalafón correspondiente.

Líbrese Oficio. Publíquese en la página Web del Organismo. Cumplido, archívese.


Prof. ANAY ACOSTA
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo Educación Secundaria
Ing. JUAN PEDRO TINETTO
Director General